DEL CONTRATO No. 20254232 SUSCRITO ENTRE ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON Y EL MUNICIPIO DE PASTO

7Contrato No.	**20254232,** Suscrito 29 de septiembre de 2025
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
NIT:	891280000-3
Contratista:	ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON identificada/o con C.C. 1.085.268.761
Representante legal:	N/A
Objeto:	El contratista se compromete con el municipio de pasto a prestar los servicios del plan de relajamiento integral, dentro del plan de bienestar social estímulos e incentivos de año 2025 en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, sg-th.logis21
Valor Total del contrato	**VALOR DEL CONTRATO INICIAL:** NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($92.527.500) **VALOR DE LA ADICION:** CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($46.263.750) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($138.791.250)
Plazo:	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 2025-12-19
Supervisor (a):	Ginna Tatiana Ortega Cerón Subsecretaria de Talento Humano

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.247.609 de Pasto, vecina de este Municipio, en calidad de Directora del Departamento de Contratación Pública, delegada para suscribir contratos a nombre del Municipio de Pasto, de acuerdo al Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto 0184 del 13 de mayo de 2022, **GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.308.366 de Pasto (N), vecino de este Municipio en calidad de Subsecretaria de Talento Humano del Municipio de Pasto en calidad de supervisora, por una parte, y por otra, **ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON**, identificada/o con C.C. 1.085.268.761, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. 20254232 ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

DEL CONTRATO No. 20254232 SUSCRITO ENTRE ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Primera. - Que a la fecha 29 de septiembre de 2025, entre el **Municipio de Pasto** y **ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON** suscribieron el Contrato No. 20254232 de 2025, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda. - Que se estableció el plazo de ejecución del contrato No. 20254232 de 2025, desde la fecha de suscripción del acta inicio del 02 de octubre de 2025, hasta el día 19 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

Tercera. - Que, el supervisor del contrato da fe de la ejecución idónea del contrato referido y de la inexistencia de incumplimiento causados por el contratista en constancia de lo cual suscribe la presente acta.

Cuarta. – Que la Secretaria de Hacienda Municipal Expidió el estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se refleja los pagos realizados al contratista el cual se anexa y hace parte integral de la presente liquidación.

Quinta. - Que según los numerales 2.3.1. y 2.3.2. del Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto 0131 de 04 de julio del 2025, establece: *"Con base a la revisión y análisis efectuados, el interventor o supervisor del contrato proyectara el acta de liquidación, en la que costaran los acuerdos conciliaciones y transacciones a que haya lugar para poder decretarse a paz y salvo".*

Sexto. - Que la presente liquidación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Manual de Contratación del Municipio de Pasto, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011, en razón a la oportunidad del ejercicio del medio de control de controversias contractuales término dentro del cual es también admisible la discusión sobre la liquidación del contrato.

El presente documento se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera. - Liquidación. Las partes acuerdan liquidar y terminar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **EL CONTRATISTA**, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 138.791.250
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 138.663.000

DEL CONTRATO No. 20254232 SUSCRITO ENTRE ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON Y EL MUNICIPIO DE PASTO

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 128.250
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR	$ 128.250

Nota: El supervisor adelantará las gestiones administrativas y presupuestales pertinentes a fin de liberar los recursos afectados en virtud del contrato o convenio.

Segunda. - Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, solicitud expedida por el supervisor del contrato o convenio y todos los documentos que reposan en él, además de los allegados para realizar el trámite de liquidación de este.

Tercera. - Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato o convenio y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Cuarta. - Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, 04 MAR 2026

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano
Supervisor del Contrato No **20254232**

ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON
Contratista

Proyecto: Alejandra Montenegro
Abogada Contratista STH

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20254232 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO:** 20254232
2. **CONTRATISTA:** ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** 1.085.268.761
4. **SUPERVISOR:** GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
5. **OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se compromete con el municipio de pasto a prestar los servicios del plan de relajamiento integral, dentro del plan de bienestar social estímulos e incentivos de año 2025 en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, sg-th.logis21
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitas de ejecución y hasta 19 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto. lo que ocurra primero
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 29/09/2025
8. **FECHA DE INICIO:** 02/10/2025
9. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 19/12/2025
10. **MODIFICACIÓN No. 01.** EN ADICIÒN EN VALOR

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO

1. **VALOR DEL CONTRATO INICIAL:** NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($92.527.500)

 VALOR DE LA ADICION: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($46.263.750)

 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($138.791.250)

2. **FORMA DE PAGO:** El Valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasta de la siguiente manera: Mediante actas parciales. previa presentación, aprobación y entrega de las mismas par pate del Supervisor y de los informes correspondientes debidamente aprobados.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2025003869	30/07/2025	2.1.2.02.02.009	92.527.500	92.527.500
CDP	2025000825	23/01/2025	2.1.2.02.02.009	8.628.750	7.263.750

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20254232 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN

CDP	2025004664	11/11/2025	2.3.2.02.02.008	39.000.000	39.000.000
RP	2025000511	19/11/2025	2.1.2.02.02.009	92.527.500	92.527.500
RP	2025000511	19/11/2025	2.1.2.02.02.009	46.263.750	46.263.750

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDIC

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

Durante la ejecución del contrato de Terapia de Relajamiento Integral, se garantizó un desarrollo operativo organizado, eficiente y conforme a las condiciones pactadas en la Invitación Pública **IP-2025-102** y en el Contrato **No. 20254232** dirigida a **994 usuarios** de la **Alcaldía de Pasto.** El servicio se prestó bajo altos estándares de calidad y en estricto cumplimiento de los protocolos establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Alcaldía de Pasto.

En promedio, se atendió a **20 usuarios por día,** de lunes a viernes en horarios de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y ocasionalmente se ocupó el día sábado en jornada de la tarde, teniendo en cuenta la solicitud del usuario, lo que permitió desarrollar la actividad de manera continua, ordenada y con tiempos adecuados para cada participante, evitando congestiones y asegurando una experiencia personalizada. Cada usuario recibió una atención completa con una duración pactada de **2 horas por sesión,** tiempo que fue respetado y supervisado en todas las jornadas programadas.

Para garantizar la adecuada prestación del servicio, se dispuso de **personal capacitado, apto y certificado,** incluyendo profesionales en las áreas requeridas. Todo el equipo humano cumplió con los requisitos exigidos por parte de la Alcaldía.

Asimismo, todas las actividades se desarrollaron bajo el estricto cumplimiento de los **protocolos de bioseguridad**, garantizando ambientes higiénicos, desinfección frecuente, uso de elementos de protección personal y manejo adecuado de zonas húmedas, equipos terapéuticos y áreas de atención. Esto permitió que la prestación del servicio se realizara en condiciones seguras tanto para los usuarios como para el equipo de trabajo.

En conjunto, el desarrollo operativo del programa evidencia que el servicio se brindó con eficiencia, profesionalismo y apego a los lineamientos contractuales, contribuyendo de manera significativa al bienestar físico y emocional de los funcionarios participantes.

A continuación, se presenta el protocolo que se llevó a cabo con los usuarios

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20254232 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN

DESCRIPCIÓN DE LA TERAPIA

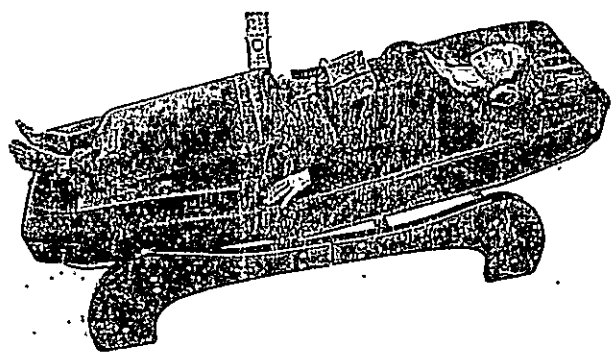
La Terapia de Relajamiento Integral proporcionada a los servidores públicos fue diseñada como una experiencia completa de bienestar físico y mental, orientada a reducir los niveles de estrés laboral, mejorar el estado de ánimo y promover hábitos saludables en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en el contrato.

La actividad constó de una **sesión estructurada por etapas,** desarrollada en un entorno controlado y propicio para la relajación. El proceso terapéutico incluyó

1. **Masaje relajante completo**

 Los participantes iniciaron con un masaje corporal integral aplicado por personal capacitado, empleando técnicas profesionales destinadas a aliviar tensiones musculares, mejorar la circulación periférica y generar una sensación inmediata de bienestar físico.

2. **Camilla con piedras de jade**



Posteriormente, los usuarios recibieron terapia en una camilla equipada con piedras de jade térmicas. Esta tecnología proporciona calor profundo y vibración suave, favoreciendo la relajación muscular, alineación de la columna, activación de puntos energéticos y reducción del dolor lumbar o cervical.

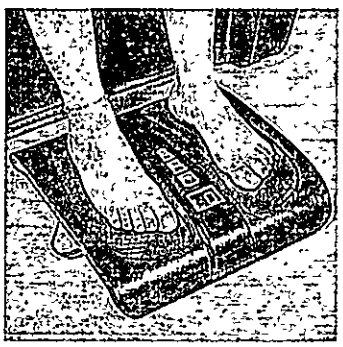
3. **Baño turco (terapia de vapor)**
 Como tercer paso, los usuarios ingresaron al baño turco, espacio que favorece la relajación profunda gracias al vapor caliente, el cual ayuda a abrir los poros, favorecer la desintoxicación natural del cuerpo y reducir el estrés físico y mental.
4. **Exfoliación corporal**



Luego de la terapia de vapor, se realizó una exfoliación corporal completa que ayuda a suavizar la piel, estimular la circulación sanguínea y complementar el proceso de limpieza profunda iniciado en el baño turco.

Posteriormente, el paciente recibió un baño en la cabina de Hidromasajes aportando múltiples beneficios terapéuticos al combinar chorros de agua a presión y temperatura controlada, favoreciendo la relajación muscular, la mejora de la circulación sanguínea y linfática, y el alivio de dolores corporales como tensión lumbar, cervical o contracturas. Esta técnica también contribuye a la reducción del estrés, estimula la eliminación de toxinas y promueve un estado de bienestar físico y emocional, complementando de manera integral el proceso de relajamiento ofrecido a los funcionarios.

5. **Reflexología en hombros y pies (con masajeador eléctrico)**



Complementando el masaje corporal, se aplicó una fase de reflexología que incluyó estimulación en puntos estratégicos de hombros, plantas de los pies y zona del arco. Para ello se empleó un masajeador eléctrico que genera vibración rítmica, contribuyendo a mejorar la circulación, liberar tensión acumulada y promover una sensación de ligereza y descanso profundo.

6. **Snack saludable de frutas**

La experiencia finalizó con una porción de frutas frescas, ofrecida como snack saludable. Este cierre permitió a los participantes recuperar energía, hidratarse y complementar la jornada de autocuidado con una alternativa nutritiva.

En conjunto, la Terapia de Relajamiento Integral fue concebida como una intervención saludable e integral, orientada a promover el autocuidado, reducir tensiones asociadas a la actividad laboral y fortalecer el bienestar general de los funcionarios de la Alcaldía de Pasto resultado de esto, se evidencia en el anexo 1 (Análisis de encuestas – Terapia de Relajamiento Integral – Cepromedic).

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 138.791.250
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 138.663.000

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20254232 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN

Valor a pagar:	0
Valor pendiente a ejecutar:	$ 128.250

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor	Total
SE REQUIERE UN PLAN DE RELAJACIÓN INTEGRAL Y TERAPIAS ANTI ESTRÉS ENFOCADAS A DISMINUIR EL ESTRÉS LABORAL QUE COMPRENDA: Evaluación inicial Masaje relajante y terapéutico técnica manual, madero terapia Camilla con piedras de jade Cabina de hidromasajes Desintoxicación lónica Exfoliación de células muertas Turco o jacuzzi o cajones terapéuticos Para lo cual se requiere contar con equipos profesionales como: equipo de electro estimulación dispositivos adecuados para masajes localizados, en contorno de ojos, cuello, hombros, espalda y pies jacuzzi turco cajón terapéutico De igual forma deberá contar con una infraestructura adecuada que tenga mínimo 1. Sala de espera con ventilación e iluminación. 2. Cuatro (4) áreas de procedimientos independientes para la prestación del servicio. 3. Mínimo 3 unidades sanitarias de baño con sus respectivas unidades completas La zona húmeda debe tener sus respectivas duchas, turco y jacuzzi y cajón terapéutico drenaje adecuado y en perfecto funcionamiento. jacuzzi drenaje adecuado y en perfecto funcionamiento.	994	$139.500	$138.663.000
Total	994	$139.500	$138.663.000

3.1. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20254232 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ERIKA TATIANA ROMERO SALOMÓN

El porcentaje de ejecución a la fecha es 99.91 %.

4. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

En caso de existir otras consideraciones adicionales podrá realizarse en este acápite, de lo contrario se podrá omitir este numeral.

Para constancia se firma 04 MAR 2026

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO
SUPERVISOR DEL CONTRATO 20254232

Proyectó: Alejandra Montenegro
Abogado Contratista S.T.H .

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
	VIGENCIA 07-Abr-14	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-023	CONSECUTIVO

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que ERIKA TATIANA ROMERO SALOMON, identificada con cedula de ciudadania No. 1.085.268.761 cumplió a cabalidad y a entera satisfacción las actividades programadas del objeto y obligaciones del contrato No. 20254232 de fecha 2025-09-29 suscrito con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación a los ONCE (11) días del mes de FEBRERO de 2026.

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano
Supervisor

Proyectó: Alejandra Montenegro
Abogada Contratista STH

Auxiliar Contable de Terceros Entre Fechas 01/01/2025 y 31/12/2025

Entre Terceros 1085268761001 y 1085268761001

Tercero: 1085268761 **Sucursal:** 001 **Nombre:** ROMERO SALOMÓN ERIKA TATIANA

Fecha	Nombre	Número	Auxiliar	Cen. Costo	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito
29/12/2025	ORDEN DE PAGO	2025017796		18	51080301	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	CPS 20254232 UNICO PAGO SS DE PLAN DE RELAJAMIENTO INTEGRAL DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	138,663,000.00	0.00
							Sumas	138,663,000.00	0.00
							TOTAL:	138,663,000.00	0.00